

CAPITULO I: ACTIVIDAD INSPECTIVA

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Introducción

El anuario estadístico de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical, en tanto que los capítulos de mediación y conciliación informan sobre el alcance de estos métodos de prevención y solución alternativa de conflictos.

El objetivo del anuario es proporcionar a la ciudadanía cifras oficiales derivadas del quehacer de la Dirección del Trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para quienes se interesan en el ámbito laboral.

Los datos del anuario estadístico 2023 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por las funcionarias y funcionarios de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración es del Departamento de Estudios.

Los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden variar debido a las actualizaciones realizadas como parte del proceso de depuración aplicado para asegurar su calidad. Los datos de este capítulo fueron extraídos de la Plataforma Única de Servicios de la Dirección del Trabajo (DTPlus) en marzo de 2024, por lo que solicitudes posteriores pueden mostrar pequeñas diferencias. Con todo, las cifras oficiales del año 2023 son las que se presentan en este anuario.

El capítulo I, “Actividad inspectiva”, contiene datos acerca de las denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo y los procedimientos de fiscalización que el Servicio efectúa. Se consideran las denuncias interpuestas según tipo de solicitante y, en el caso de aquellas presentadas por personas trabajadoras, se presentan estadísticas de su distribución según sexo y nacionalidad. Además, se informa de las denuncias interpuestas por acoso laboral y sexual, y de las materias denunciadas por infracción a otras normativas específicas: las de protección a la maternidad, las que regulan el trabajo de niñas, niños y adolescentes, y las de salud y seguridad laboral. Por otra parte, se presentan datos acerca de las fiscalizaciones derivadas de denuncias y de programas, las empresas fiscalizadas y tanto las materias como los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con resultado de multa. Finalmente, se presentan datos sobre los certificados de antecedentes y de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emitidos por el Servicio a contratistas, distinguiendo según el origen de la solicitud. El documento se organiza en cuatro secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional, la tercera contiene un glosario con los términos empleados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la actualización

de los diagnósticos de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

INDICE**A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante. Año 2023

Cuadro 2

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2023

Cuadro 3a

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras de nacionalidad chilena ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2023

Cuadro 3b

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras de nacionalidad extranjera ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2023

Cuadro 3c

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2023

Cuadro 4

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de acoso. Año 2023

Cuadro 5

Cantidad de materias denuncias ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica. Año 2023

Cuadro 6

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica. Año 2023

Cuadro 7

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad económica. Año 2023

Cuadro 8

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica. Año 2023

Cuadro 9a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2023

Cuadro 9b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2023

Cuadro 9c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2023

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2023

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo de la persona trabajadora. Año 2023

Cuadro 12

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según nacionalidad. Año 2023

Cuadro 13

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Año 2023

Cuadro 14

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según origen de la fiscalización. Año 2023

Cuadro 15

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica. Año 2023

Cuadro 16

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según materia infringida. Año 2023

Cuadro 17

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica, según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2023

B. NIVEL REGIONAL**Cuadro 18**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2023

Cuadro 19a

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras de nacionalidad chilena ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2023

Cuadro 19b

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras de nacionalidad extranjera ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2023

Cuadro 19c

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2023

Cuadro 20

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de acoso. Año 2023

Cuadro 21

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por región. Año 2023

Cuadro 22

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Año 2023

Cuadro 23

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según región. Año 2023

Cuadro 24

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Año 2023

Cuadro 25a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2023

Cuadro 25b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2023

Cuadro 25c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2023

Cuadro 26a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, según región. Año 2023

Cuadro 26b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía, según región. Año 2023

Cuadro 26c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, según región. Año 2023

Cuadro 27

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2023

Cuadro 28

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2023

Cuadro 29

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad. Año 2023

Cuadro 30

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Año 2023

Cuadro 31

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen de la fiscalización. Año 2023

Cuadro 32

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según región. Año 2023

Cuadro 33a

Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas cursadas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins; por materia sancionada, según región. Año 2023

Cuadro 33b

Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas cursadas en las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes; por materia sancionada, según región. Año 2023

Cuadro 34

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de certificado y canal de solicitud. Año 2023

C. GLOSARIO

Definición de conceptos básicos, utilizados en los cuadros estadísticos.

D. ANEXO METODOLOGICO

Definición de criterios de cálculo, utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de denuncias¹ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante. Año 2023

Tipo solicitante	Cantidad de denuncias
Personas Trabajadoras	69.005
Organización Sindical	5.046
Empleador	4.094
No se Identifica	2.920
Inspección	2.595
Fiscalizador	2.127
Tribunal	1.974
Dirección Regional	970
Tercero	732
Dirección Nacional	620
Institución Previsional	569
Otra Institución	249
Autoridad	219
Total	91.120

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

Cuadro 2

Cantidad de denuncias² interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Personas Trabajadoras	Otros ³	Total denuncias
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.311	1.163	2.474
Explotación de minas y canteras	314	340	654
Industria manufacturera	2.933	2.193	5.126
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	58	72	130
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	343	228	571
Construcción	3.315	2.172	5.487
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.288	3.792	11.080
Transporte y almacenamiento	3.180	2.079	5.259
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.283	1.281	5.564
Información y comunicaciones	1.164	302	1.466
Actividades financieras y de seguros	655	352	1.007
Actividades inmobiliarias	261	110	371
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.336	427	1.763

²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

³Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 2 (Continuación)

Cantidad de denuncias⁴ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Personas Trabajadoras	Otros ⁵	Total denuncias
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9.805	2.129	11.934
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	93	234	327
Enseñanza	2.463	1.003	3.466
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.533	630	2.163
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	289	214	503
Otras actividades de servicios	3.372	830	4.202
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	190	44	234
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	24	5	29
Actividades no especificadas y otras	24.795	2.515	27.310
Total	69.005	22.115	91.120

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁵Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 3a

Cantidad de denuncias⁶ interpuestas por personas trabajadoras de nacionalidad chilena ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁷	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	734	380	56	1.170
Explotación de minas y canteras	237	41	16	294
Industria manufacturera	1.488	878	120	2.486
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	40	9	4	53
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	203	79	13	295
Construcción	2.341	527	109	2.977
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.349	3.481	286	6.116
Transporte y almacenamiento	2.224	527	128	2.879
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	949	2.197	126	3.272
Información y comunicaciones	555	444	54	1.053
Actividades financieras y de seguros	178	381	44	603
Actividades inmobiliarias	99	116	9	224
Actividades profesionales, científicas y técnicas	597	564	46	1.207

⁶Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁷Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3a (Continuación)

Cantidad de denuncias⁸ interpuestas por personas trabajadoras de nacionalidad chilena ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁹	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.492	3.945	310	8.747
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	36	47	8	91
Enseñanza	538	1.727	131	2.396
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	212	1.094	61	1.367
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	94	160	5	259
Otras actividades de servicios	1.433	1.315	92	2.840
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	11	102	4	117
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	15	7	1	23
Actividades no especificadas y otras	11.134	9.347	690	21.171
Total	29.959	27.368	2.313	59.640

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3b

Cantidad de denuncias¹⁰ interpuestas por personas trabajadoras de nacionalidad extranjera ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ¹¹	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	86	55	0	141
Explotación de minas y canteras	17	3	0	20
Industria manufacturera	273	174	0	447
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	0	0	5
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	29	19	0	48
Construcción	251	87	0	338
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	530	642	0	1.172
Transporte y almacenamiento	227	74	0	301
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	367	644	0	1.011
Información y comunicaciones	63	48	0	111
Actividades financieras y de seguros	20	32	0	52
Actividades inmobiliarias	20	17	0	37
Actividades profesionales, científicas y técnicas	57	72	0	129

¹⁰Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹¹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3b (Continuación)

Cantidad de denuncias¹² interpuestas por personas trabajadoras de nacionalidad extranjera ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ¹³	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	411	647	0	1.058
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	1	0	2
Enseñanza	13	54	0	67
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	22	144	0	166
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5	25	0	30
Otras actividades de servicios	284	248	0	532
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	13	60	0	73
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	1	0	1
Actividades no especificadas y otras	1.832	1.792	0	3.624
Total	4.526	4.839	0	9.365

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹³Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3c

Cantidad de denuncias¹⁴ interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ¹⁵	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	820	435	56	1.311
Explotación de minas y canteras	254	44	16	314
Industria manufacturera	1.761	1.052	120	2.933
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	45	9	4	58
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	232	98	13	343
Construcción	2.592	614	109	3.315
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.879	4.123	286	7.288
Transporte y almacenamiento	2.451	601	128	3.180
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.316	2.841	126	4.283
Información y comunicaciones	618	492	54	1.164
Actividades financieras y de seguros	198	413	44	655
Actividades inmobiliarias	119	133	9	261
Actividades profesionales, científicas y técnicas	654	636	46	1.336

¹⁴Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁵Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3c (Continuación)

Cantidad de denuncias¹⁶ interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ¹⁷	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.903	4.592	310	9.805
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	37	48	8	93
Enseñanza	551	1.781	131	2.463
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	234	1.238	61	1.533
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	99	185	5	289
Otras actividades de servicios	1.717	1.563	92	3.372
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	24	162	4	190
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	15	8	1	24
Actividades no especificadas y otras	12.966	11.139	690	24.795
Total	34.485	32.207	2.313	69.005

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁶Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁷Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 4

Cantidad de denuncias¹⁸ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de acoso. Año 2023

Rama Actividad Económica	Tipo de acoso		
	Laboral ¹⁹	Sexual ²⁰	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30	35	65
Explotación de minas y canteras	29	19	48
Industria manufacturera	126	78	204
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	1	7
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	24	6	30
Construcción	69	60	129
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	340	184	524
Transporte y almacenamiento	99	38	137
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	177	98	275
Información y comunicaciones	28	24	52
Actividades financieras y de seguros	40	21	61
Actividades inmobiliarias	5	3	8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	52	25	77

¹⁸Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁹Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

²⁰Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 4 (Continuación)

Cantidad de denuncias²¹ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de acoso. Año 2023

Rama Actividad Económica	Tipo de acoso		
	Laboral ²²	Sexual ²³	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	195	175	370
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	57	4	61
Enseñanza	289	64	353
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	107	25	132
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	19	19	38
Otras actividades de servicios	171	50	221
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	5	0	5
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	1	3
Actividades no especificadas y otras	364	89	453
Total	2.234	1.019	3.253

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²¹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²²Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

²³Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 5

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.224
Explotación de minas y canteras	1.082
Industria manufacturera	8.445
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	214
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	960
Construcción	8.820
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	19.018
Transporte y almacenamiento	9.424
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	10.585
Información y comunicaciones	2.642
Actividades financieras y de seguros	1.472
Actividades inmobiliarias	614
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.008

Cuadro 5 (Continuación)

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	20.184
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	519
Enseñanza	5.445
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.476
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.169
Otras actividades de servicios	7.462
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	345
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	65
Actividades no especificadas y otras	44.550
Total	153.723

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 6

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	46
Explotación de minas y canteras	6
Industria manufacturera	99
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	8
Construcción	67
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	299
Transporte y almacenamiento	72
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	230
Información y comunicaciones	59
Actividades financieras y de seguros	39
Actividades inmobiliarias	8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	51

Cuadro 6 (Continuación)

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	474
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	13
Enseñanza	143
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	111
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	15
Otras actividades de servicios	80
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1
Actividades no especificadas y otras	644
Total	2.469

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 7

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16
Explotación de minas y canteras	3
Industria manufacturera	9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0
Construcción	2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	15
Transporte y almacenamiento	2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	16
Información y comunicaciones	0
Actividades financieras y de seguros	0
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1

Cuadro 7 (Continuación)

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	19
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13
Otras actividades de servicios	12
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	44
Total	156

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 8

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.004
Explotación de minas y canteras	203
Industria manufacturera	1.495
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	39
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	199
Construcción	1.866
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.150
Transporte y almacenamiento	1.612
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.207
Información y comunicaciones	220
Actividades financieras y de seguros	87
Actividades inmobiliarias	76
Actividades profesionales, científicas y técnicas	338

Cuadro 8 (Continuación)

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.751
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	38
Enseñanza	462
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	315
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	306
Otras actividades de servicios	1.107
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	15
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8
Actividades no especificadas y otras	5.915
Total	22.413

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 9a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2023

Rama Actividad Económica	Resultado		
	Con multa	Sin multa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura	930	1.549	2.479
Explotación de minas y canteras	210	427	637
Industria manufacturera	1.855	3.683	5.538
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	47	82	129
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	187	426	613
Construcción	1.902	3.858	5.760
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.992	7.745	11.737
Transporte y almacenamiento	1.917	3.514	5.431
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.020	3.840	5.860
Información y comunicaciones	507	1.109	1.616
Actividades financieras y de seguros	322	822	1.144
Actividades inmobiliarias	111	292	403
Actividades profesionales, científicas y técnicas	593	1.360	1.953

Cuadro 9a (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2023

Rama Actividad Económica	Resultado		
	Con multa	Sin multa	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.816	8.830	12.646
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	46	279	325
Enseñanza	1.022	2.515	3.537
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	696	1.616	2.312
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	201	309	510
Otras actividades de servicios	1.560	3.176	4.736
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	62	243	305
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	24	32
Actividades no especificadas y otras	695	5.055	5.750
Total	22.699	50.754	73.453

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 9b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2023

Rama Actividad Económica	Resultado		
	Con multa	Sin multa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura	463	1.263	1.726
Explotación de minas y canteras	49	22	71
Industria manufacturera	328	462	790
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8	25	33
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	36	23	59
Construcción	308	440	748
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.425	2.462	3.887
Transporte y almacenamiento	657	1.107	1.764
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	468	966	1.434
Información y comunicaciones	52	33	85
Actividades financieras y de seguros	39	92	131
Actividades inmobiliarias	13	58	71
Actividades profesionales, científicas y técnicas	97	127	224

Cuadro 9b (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2023

Rama Actividad Económica	Resultado		
	Con multa	Sin multa	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	512	809	1.321
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5	7	12
Enseñanza	116	58	174
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	115	311	426
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	20	27	47
Otras actividades de servicios	221	333	554
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	334	874	1.208
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	1
Actividades no especificadas y otras	88	2.694	2.782
Total	5.355	12.193	17.548

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 9c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2023

Rama Actividad Económica	Resultado		
	Con multa	Sin multa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura	1.393	2.812	4.205
Explotación de minas y canteras	259	449	708
Industria manufacturera	2.183	4.145	6.328
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	55	107	162
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	223	449	672
Construcción	2.210	4.298	6.508
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.417	10.207	15.624
Transporte y almacenamiento	2.574	4.621	7.195
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.488	4.806	7.294
Información y comunicaciones	559	1.142	1.701
Actividades financieras y de seguros	361	914	1.275
Actividades inmobiliarias	124	350	474
Actividades profesionales, científicas y técnicas	690	1.487	2.177

Cuadro 9c (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2023

Rama Actividad Económica	Resultado		
	Con multa	Sin multa	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.328	9.639	13.967
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	51	286	337
Enseñanza	1.138	2.573	3.711
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	811	1.927	2.738
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	221	336	557
Otras actividades de servicios	1.781	3.509	5.290
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	396	1.117	1.513
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	9	24	33
Actividades no especificadas y otras	783	7.749	8.532
Total	28.054	62.947	91.001

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Personas Trabajadoras	Otros ²⁴	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.312	1.167	2.479
Explotación de minas y canteras	308	329	637
Industria manufacturera	3.345	2.193	5.538
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	56	73	129
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	380	233	613
Construcción	3.636	2.124	5.760
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.854	3.883	11.737
Transporte y almacenamiento	3.355	2.076	5.431
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.540	1.320	5.860
Información y comunicaciones	1.302	314	1.616
Actividades financieras y de seguros	788	356	1.144
Actividades inmobiliarias	276	127	403
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.528	425	1.953

²⁴Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 10 (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Personas Trabajadoras	Otros ²⁵	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.516	2.130	12.646
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	106	219	325
Enseñanza	2.561	976	3.537
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.684	628	2.312
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	293	217	510
Otras actividades de servicios	3.831	905	4.736
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	237	68	305
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	28	4	32
Actividades no especificadas y otras	4.809	941	5.750
Total	52.745	20.708	73.453

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁵Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras²⁶, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo. Año 2023

Rama Actividad Económica	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁷	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	795	452	65	1.312
Explotación de minas y canteras	255	39	14	308
Industria manufacturera	1.958	1.155	232	3.345
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	41	12	3	56
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	265	97	18	380
Construcción	2.809	625	202	3.636
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.127	4.239	488	7.854
Transporte y almacenamiento	2.531	630	194	3.355
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.411	2.907	222	4.540
Información y comunicaciones	664	550	88	1.302
Actividades financieras y de seguros	238	469	81	788
Actividades inmobiliarias	121	138	17	276
Actividades profesionales, científicas y técnicas	710	716	102	1.528

²⁶Corresponde a denuncias interpuestas directamente por la persona trabajadora en las Inspecciones del Trabajo.

²⁷Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 11 (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras²⁸, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo. Año 2023

Rama Actividad Económica	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁹	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.211	4.817	488	10.516
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	40	55	11	106
Enseñanza	556	1.824	181	2.561
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	264	1.324	96	1.684
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	98	177	18	293
Otras actividades de servicios	1.974	1.663	194	3.831
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	21	205	11	237
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	16	11	1	28
Actividades no especificadas y otras	2.574	1.813	422	4.809
Total	25.679	23.918	3.148	52.745

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁸Corresponde a denuncias interpuestas directamente por la persona trabajadora en las Inspecciones del Trabajo.

²⁹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 12

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras³⁰, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según nacionalidad. Año 2023

Rama Actividad Económica	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.175	137	1.312
Explotación de minas y canteras	287	21	308
Industria manufacturera	2.825	520	3.345
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	53	3	56
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	327	53	380
Construcción	3.245	391	3.636
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.590	1.264	7.854
Transporte y almacenamiento	3.031	324	3.355
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.509	1.031	4.540
Información y comunicaciones	1.171	131	1.302
Actividades financieras y de seguros	731	57	788
Actividades inmobiliarias	236	40	276
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.389	139	1.528

³⁰Corresponde a denuncias interpuestas directamente por la persona trabajadora en las Inspecciones del Trabajo.

Cuadro 12 (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras³¹, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según nacionalidad. Año 2023

Rama Actividad Económica	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9.373	1.143	10.516
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	103	3	106
Enseñanza	2.495	66	2.561
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.507	177	1.684
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	266	27	293
Otras actividades de servicios	3.178	653	3.831
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	144	93	237
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	26	2	28
Actividades no especificadas y otras	3.975	834	4.809
Total	45.636	7.109	52.745

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³¹Corresponde a denuncias interpuestas directamente por la persona trabajadora en las Inspecciones del Trabajo.

Cuadro 13

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.726
Explotación de minas y canteras	71
Industria manufacturera	790
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	33
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	59
Construcción	748
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.887
Transporte y almacenamiento	1.764
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.434
Información y comunicaciones	85
Actividades financieras y de seguros	131
Actividades inmobiliarias	71
Actividades profesionales, científicas y técnicas	224

Cuadro 13 (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de fiscalizaciones
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.321
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	12
Enseñanza	174
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	426
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	47
Otras actividades de servicios	554
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1.208
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1
Actividades no especificadas y otras	2.782
Total	17.548

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 14

Cantidad de empresas³² fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según origen de la fiscalización. Año 2023

Rama Actividad Económica	Origen	
	Por denuncia	Por programa
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.538	1.153
Explotación de minas y canteras	277	58
Industria manufacturera	2.954	614
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	64	22
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	267	51
Construcción	2.891	601
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.129	2.591
Transporte y almacenamiento	2.381	808
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.976	1.278
Información y comunicaciones	565	77
Actividades financieras y de seguros	343	73
Actividades inmobiliarias	294	59
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.157	217

³²La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa puede contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica.

Cuadro 14 (Continuación)

Cantidad de empresas³³ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según origen de la fiscalización. Año 2023

Rama Actividad Económica	Origen	
	Por denuncia	Por programa
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.132	694
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	169	10
Enseñanza	1.403	146
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.005	399
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	297	42
Otras actividades de servicios	2.773	473
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	280	1.206
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	22	1
Actividades no especificadas y otras	4.627	2.770

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³³La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa puede contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica.

Cuadro 15

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales³⁴ asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica.
Año 2023

Rama Actividad Económica	Materias sancionadas	Montos iniciales
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.930	\$ 6.217.152
Explotación de minas y canteras	474	\$ 1.432.903
Industria manufacturera	4.085	\$ 10.499.072
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	114	\$ 295.497
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	454	\$ 1.190.865
Construcción	3.700	\$ 11.327.373
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	9.171	\$ 25.075.324
Transporte y almacenamiento	4.175	\$ 11.778.509
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.867	\$ 10.060.494
Información y comunicaciones	869	\$ 2.893.279
Actividades financieras y de seguros	526	\$ 1.899.603
Actividades inmobiliarias	224	\$ 474.225
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.122	\$ 2.986.626

³⁴Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

Cuadro 15 (Continuación)

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales³⁵ asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Materias sancionadas	Montos iniciales
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6.934	\$ 25.226.447
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	87	\$ 343.177
Enseñanza	1.713	\$ 5.558.719
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.452	\$ 3.875.722
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	502	\$ 1.130.936
Otras actividades de servicios	3.112	\$ 6.666.404
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	531	\$ 520.073
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	21	\$ 32.952
Actividades no especificadas y otras	1.315	\$ 3.291.825
Total	48.378	\$ 132.777.177

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁵Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

Cuadro 16

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales³⁶ asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según materia infringida. Año 2023

Concepto sancionado	Materias Sancionadas	Montos Iniciales
Higiene y Seguridad	11.341	\$ 24.896.774
Jornada de trabajo	10.496	\$ 17.994.097
D.F.L. Nº 2	6.740	\$ 15.979.764
Contrato de trabajo	5.167	\$ 10.701.339
Remuneraciones	2.341	\$ 1.143.957
Materias Previsionales	1.500	\$ 4.654.204
Negociación Colectiva	1.220	\$ 1.795.829
Protección a la maternidad	744	\$ 2.493.177
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	342	\$ 3.332.615
Término del contrato	196	\$ 605.792
Protección a los trabajadores	52	\$ 69.935
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	8	\$ 17.527
Organización Sindical	3	\$ 3.765
Otras materias	8.228	\$ 49.088.404
Total	48.378	\$ 132.777.177

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁶Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

Cuadro 17

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica , según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2023

Rama Actividad Económica	Tipo de Certificado				
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	580	33.317	293	29.848	64.038
Explotación de minas y canteras	147	5.679	11	5.205	11.042
Industria manufacturera	247	59.645	413	57.901	118.206
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	1.978	36	2.339	4.355
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	24	6.657	134	12.312	19.127
Construcción	424	231.467	2.137	277.162	511.190
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	370	56.306	179	32.565	89.420
Transporte y almacenamiento	363	105.901	1.370	115.288	222.922
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	169	18.181	44	22.483	40.877
Información y comunicaciones	34	24.268	140	28.989	53.431
Actividades financieras y de seguros	11	4.884	11	2.283	7.189
Actividades inmobiliarias	16	2.654	9	737	3.416
Actividades profesionales, científicas y técnicas	230	59.086	357	68.445	128.118

Cuadro 17 (Continuación)

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica, según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2023

Rama Actividad Económica	Tipo de Certificado				
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	252	131.028	1.205	219.060	351.545
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15	1.414	58	1.429	2.916
Enseñanza	59	11.603	923	45.275	57.860
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	80	10.511	83	6.546	17.220
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	67	3.163	21	1.214	4.465
Otras actividades de servicios	386	18.489	179	21.376	40.430
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	521	0	25	547
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	99	2	42	148
Actividades no especificadas y otras	672	344.054	325	610.203	955.254
Total	4.154	1.130.905	7.930	1.560.727	2.703.716

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

B. NIVEL REGIONAL

Cuadro 18

Cantidad de denuncias³⁷ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2023

Región	Tipo solicitante		Total
	Personas Trabajadoras	Otros ³⁸	
Arica y Parinacota	778	292	1.070
Tarapacá	1.908	474	2.382
Antofagasta	3.166	1.220	4.386
Atacama	1.304	573	1.877
Coquimbo	2.112	913	3.025
Valparaíso	6.673	1.997	8.670
Metropolitana	35.345	7.934	43.279
O'Higgins	2.722	1.114	3.836
Maule	2.782	1.206	3.988
Ñuble	907	412	1.319
Biobío	3.890	1.551	5.441
Araucanía	2.083	1.082	3.165
Los Ríos	1.028	616	1.644
Los Lagos	3.156	1.808	4.964
Aysén	373	388	761
Magallanes	778	535	1.313
Total	69.005	22.115	91.120

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁷ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

³⁸ Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 19a

Cantidad de denuncias³⁹ interpuestas por personas trabajadoras⁴⁰ de nacionalidad chilena ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2023

Región	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁴¹	
Arica y Parinacota	361	289	4	654
Tarapacá	871	568	71	1.510
Antofagasta	1.602	898	64	2.564
Atacama	697	425	64	1.186
Coquimbo	949	845	76	1.870
Valparaíso	3.115	2.871	115	6.101
Metropolitana	14.121	13.836	1.195	29.152
O'Higgins	1.304	1.139	37	2.480
Maule	1.377	1.124	55	2.556
Ñuble	419	399	47	865
Biobío	1.881	1.650	177	3.708
Araucanía	996	966	35	1.997
Los Ríos	443	480	61	984
Los Lagos	1.387	1.343	232	2.962
Aysén	183	151	13	347
Magallanes	253	384	67	704
Total	29.959	27.368	2.313	59.640

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁴⁰Corresponde a denuncias interpuestas directamente por la persona trabajadora en las Inspecciones del Trabajo.

⁴¹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 19b

Cantidad de denuncias⁴² interpuestas por personas trabajadoras⁴³ de nacionalidad extranjera ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2023

Región	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁴⁴	
Arica y Parinacota	60	64	0	124
Tarapacá	161	237	0	398
Antofagasta	243	359	0	602
Atacama	56	62	0	118
Coquimbo	117	125	0	242
Valparaíso	315	257	0	572
Metropolitana	3.005	3.188	0	6.193
O'Higgins	131	111	0	242
Maule	124	102	0	226
Ñuble	24	18	0	42
Biobío	94	88	0	182
Araucanía	41	45	0	86
Los Ríos	17	27	0	44
Los Lagos	93	101	0	194
Aysén	11	15	0	26
Magallanes	34	40	0	74
Total	4.526	4.839	0	9.365

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁴³Corresponde a denuncias interpuestas directamente por la persona trabajadora en las Inspecciones del Trabajo.

⁴⁴Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 19c

Cantidad de denuncias⁴⁵ interpuestas por personas trabajadoras⁴⁶ ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2023

Región	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁴⁷	
Arica y Parinacota	421	353	4	778
Tarapacá	1.032	805	71	1.908
Antofagasta	1.845	1.257	64	3.166
Atacama	753	487	64	1.304
Coquimbo	1.066	970	76	2.112
Valparaíso	3.430	3.128	115	6.673
Metropolitana	17.126	17.024	1.195	35.345
O'Higgins	1.435	1.250	37	2.722
Maule	1.501	1.226	55	2.782
Ñuble	443	417	47	907
Biobío	1.975	1.738	177	3.890
Araucanía	1.037	1.011	35	2.083
Los Ríos	460	507	61	1.028
Los Lagos	1.480	1.444	232	3.156
Aysén	194	166	13	373
Magallanes	287	424	67	778
Total	34.485	32.207	2.313	69.005

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁴⁶Corresponde a denuncias interpuestas directamente por la persona trabajadora en las Inspecciones del Trabajo.

⁴⁷Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 20

Cantidad de denuncias⁴⁸ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de acoso. Año 2023

Región	Tipo de acoso		
	Laboral ⁴⁹	Sexual ⁵⁰	Total
Arica y Parinacota	40	10	50
Tarapacá	77	45	122
Antofagasta	237	92	329
Atacama	74	35	109
Coquimbo	62	51	113
Valparaíso	192	68	260
Metropolitana	722	328	1.050
O'Higgins	87	67	154
Maule	144	28	172
Ñuble	48	38	86
Biobío	153	91	244
Araucanía	112	57	169
Los Ríos	52	25	77
Los Lagos	113	53	166
Aysén	32	3	35
Magallanes	89	28	117
Total	2.234	1.019	3.253

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴⁸Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁴⁹Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

⁵⁰Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 21

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por región. Año 2023

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	2.253
Tarapacá	4.004
Antofagasta	7.608
Atacama	3.431
Coquimbo	4.814
Valparaíso	14.760
Metropolitana	71.907
O'Higgins	6.048
Maule	6.617
Ñuble	2.180
Biobío	9.009
Araucanía	5.466
Los Ríos	3.311
Los Lagos	8.658
Aysén	1.270
Magallanes	2.387
Total	153.723

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 22

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Año 2023

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	35
Tarapacá	52
Antofagasta	105
Atacama	40
Coquimbo	42
Valparaíso	193
Metropolitana	1.394
O'Higgins	70
Maule	92
Ñuble	24
Biobío	105
Araucanía	73
Los Ríos	40
Los Lagos	158
Aysén	18
Magallanes	28
Total	2.469

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 23

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según región. Año 2023

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	3
Tarapacá	8
Antofagasta	1
Atacama	13
Coquimbo	9
Valparaíso	20
Metropolitana	25
O'Higgins	10
Maule	10
Ñuble	3
Biobío	4
Araucanía	7
Los Ríos	3
Los Lagos	7
Aysén	15
Magallanes	18
Total	156

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 24

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Año 2023

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	413
Tarapacá	699
Antofagasta	1.307
Atacama	526
Coquimbo	602
Valparaíso	2.207
Metropolitana	9.149
O'Higgins	1.026
Maule	1.050
Ñuble	361
Biobío	1.336
Araucanía	1.021
Los Ríos	667
Los Lagos	1.466
Aysén	233
Magallanes	350
Total	22.413

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 25a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2023

Región	Resultado		
	Con multa	Sin multa	Total
Arica y Parinacota	440	490	930
Tarapacá	567	1.111	1.678
Antofagasta	791	2.256	3.047
Atacama	512	794	1.306
Coquimbo	851	1.700	2.551
Valparaíso	3.048	4.195	7.243
Metropolitana	9.046	25.949	34.995
O'Higgins	1.035	2.226	3.261
Maule	923	2.333	3.256
Ñuble	374	724	1.098
Biobío	1.435	2.372	3.807
Araucanía	1.006	1.766	2.772
Los Ríos	506	830	1.336
Los Lagos	1.424	2.973	4.397
Aysén	239	448	687
Magallanes	502	587	1.089
Total	22.699	50.754	73.453

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 25b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2023

Región	Resultado		
	Con multa	Sin multa	Total
Arica y Parinacota	283	290	573
Tarapacá	216	165	381
Antofagasta	222	145	367
Atacama	222	195	417
Coquimbo	337	967	1.304
Valparaíso	492	495	987
Metropolitana	721	3.369	4.090
O'Higgins	365	641	1.006
Maule	357	1.185	1.542
Ñuble	119	244	363
Biobío	361	592	953
Araucanía	465	1.232	1.697
Los Ríos	193	393	586
Los Lagos	422	682	1.104
Aysén	176	861	1.037
Magallanes	404	737	1.141
Total	5.355	12.193	17.548

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 25c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2023

Región	Resultado		
	Con multa	Sin multa	Total
Arica y Parinacota	723	780	1.503
Tarapacá	783	1.276	2.059
Antofagasta	1.013	2.401	3.414
Atacama	734	989	1.723
Coquimbo	1.188	2.667	3.855
Valparaíso	3.540	4.690	8.230
Metropolitana	9.767	29.318	39.085
O'Higgins	1.400	2.867	4.267
Maule	1.280	3.518	4.798
Ñuble	493	968	1.461
Biobío	1.796	2.964	4.760
Araucanía	1.471	2.998	4.469
Los Ríos	699	1.223	1.922
Los Lagos	1.846	3.655	5.501
Aysén	415	1.309	1.724
Magallanes	906	1.324	2.230
Total	28.054	62.947	91.001

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 26a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, según región. Año 2023

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	58	9	1	30	336	300
Explotación de minas y canteras	10	63	149	112	60	60
Industria manufacturera	131	72	283	71	169	369
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	14	11	3	3	13
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	19	28	57	28	23	57
Construcción	119	190	363	260	275	606
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	363	334	386	224	777	1.356
Transporte y almacenamiento	105	240	358	168	379	825
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	168	248	376	159	354	700
Información y comunicaciones	12	19	25	11	56	152
Actividades financieras y de seguros	9	12	27	10	74	99
Actividades inmobiliarias	1	12	10	1	63	55
Actividades profesionales, científicas y técnicas	25	34	131	55	72	177

Cuadro 26a (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, según región. Año 2023

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	191	320	614	271	474	1.300
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5	2	8	7	7	32
Enseñanza	39	60	169	66	137	357
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	26	60	97	52	171	262
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	11	12	25	12	28	73
Otras actividades de servicios	61	127	126	64	223	766
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	44	88	75	85	70	115
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	4	1	0	11
Actividades no especificadas y otras	100	115	119	33	104	545
Total	1.503	2.059	3.414	1.723	3.855	8.230

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 26b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía, según región. Año 2023

Rama Actividad Económica	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	362	727	456	106	197	300
Explotación de minas y canteras	110	46	16	5	6	9
Industria manufacturera	2.772	341	415	127	406	274
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	43	6	1	3	8	12
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	199	51	53	10	45	31
Construcción	2.369	308	262	95	444	317
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.940	854	993	319	883	1.144
Transporte y almacenamiento	2.354	264	450	131	451	485
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.500	288	462	168	313	467
Información y comunicaciones	1.041	60	47	22	91	56
Actividades financieras y de seguros	784	24	34	16	44	35
Actividades inmobiliarias	193	20	17	6	31	20
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.140	69	97	24	105	72

Cuadro 26b (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía, según región. Año 2023

Rama Actividad Económica	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6.290	592	638	184	901	506
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	121	16	31	10	25	14
Enseñanza	1.584	171	142	63	200	205
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.220	108	191	43	129	140
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	189	18	19	22	52	35
Otras actividades de servicios	2.912	126	139	41	150	185
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	422	59	187	28	58	12
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	11	0	6	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	6.529	119	142	38	221	150
Total	39.085	4.267	4.798	1.461	4.760	4.469

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 26c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, según región. Año 2023

Rama Actividad Económica	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total Nacional
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	199	613	238	273	4.205
Explotación de minas y canteras	6	15	10	31	708
Industria manufacturera	208	385	148	157	6.328
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	16	12	6	162
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	14	41	7	9	672
Construcción	136	532	127	105	6.508
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	386	1.014	289	362	15.624
Transporte y almacenamiento	150	489	89	257	7.195
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	199	391	131	370	7.294
Información y comunicaciones	17	71	7	14	1.701
Actividades financieras y de seguros	13	51	18	25	1.275
Actividades inmobiliarias	9	22	3	11	474
Actividades profesionales, científicas y técnicas	34	97	15	30	2.177

Cuadro 26c (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, según región. Año 2023

Rama Actividad Económica	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total Nacional
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	220	883	328	255	13.967
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14	15	27	3	337
Enseñanza	88	298	43	89	3.711
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	57	113	17	52	2.738
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10	28	11	12	557
Otras actividades de servicios	64	151	76	79	5.290
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	52	58	100	60	1.513
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	33
Actividades no especificadas y otras	41	218	28	30	8.532
Total	1.922	5.501	1.724	2.230	91.001

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 27

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2023

Región	Tipo solicitante		Total
	Personas trabajadoras	Otros ⁵¹	
Arica y Parinacota	659	271	930
Tarapacá	1.261	417	1.678
Antofagasta	2.002	1.045	3.047
Atacama	818	488	1.306
Coquimbo	1.695	856	2.551
Valparaíso	5.333	1.910	7.243
Metropolitana	27.277	7.718	34.995
O'Higgins	2.196	1.065	3.261
Maule	2.103	1.153	3.256
Ñuble	719	379	1.098
Biobío	2.488	1.319	3.807
Araucanía	1.816	956	2.772
Los Ríos	816	520	1.336
Los Lagos	2.658	1.739	4.397
Aysén	312	375	687
Magallanes	592	497	1.089
Total	52.745	20.708	73.453

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵¹Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 28

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras⁵², realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2023

Región	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁵³	
Arica y Parinacota	348	305	6	659
Tarapacá	675	540	46	1.261
Antofagasta	1.101	857	44	2.002
Atacama	462	306	50	818
Coquimbo	869	755	71	1.695
Valparaíso	2.751	2.461	121	5.333
Metropolitana	12.764	12.347	2.166	27.277
O'Higgins	1.146	1.015	35	2.196
Maule	1.105	926	72	2.103
Ñuble	374	303	42	719
Biobío	1.233	1.117	138	2.488
Araucanía	883	894	39	1.816
Los Ríos	366	408	42	816
Los Lagos	1.230	1.229	199	2.658
Aysén	155	141	16	312
Magallanes	217	314	61	592
Total	25.679	23.918	3.148	52.745

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵²Corresponde a denuncias interpuestas directamente por la persona trabajadora en las Inspecciones del Trabajo.

⁵³Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 29

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras⁵⁴, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad. Año 2023

Región	Nacionalidad		Total
	Chilena	Extranjera	
Arica y Parinacota	552	107	659
Tarapacá	1.017	244	1.261
Antofagasta	1.624	378	2.002
Atacama	740	78	818
Coquimbo	1.503	192	1.695
Valparaíso	4.853	480	5.333
Metropolitana	22.512	4.765	27.277
O'Higgins	2.005	191	2.196
Maule	1.934	169	2.103
Ñuble	679	40	719
Biobío	2.364	124	2.488
Araucanía	1.748	68	1.816
Los Ríos	783	33	816
Los Lagos	2.498	160	2.658
Aysén	296	16	312
Magallanes	528	64	592
Total	45.636	7.109	52.745

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵⁴Corresponde a denuncias interpuestas directamente por la persona trabajadora en las Inspecciones del Trabajo.

Cuadro 30

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Año 2023

Región	Cantidad de fiscalizaciones
Arica y Parinacota	573
Tarapacá	381
Antofagasta	367
Atacama	417
Coquimbo	1.304
Valparaíso	987
Metropolitana	4.090
O'Higgins	1.006
Maule	1.542
Ñuble	363
Biobío	953
Araucanía	1.697
Los Ríos	586
Los Lagos	1.104
Aysén	1.037
Magallanes	1.141
Total	17.548

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 31

Cantidad de empresas⁵⁵ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen de la fiscalización. Año 2023

Región	Origen	
	Denuncia	Programa
Arica y Parinacota	523	508
Tarapacá	820	349
Antofagasta	1.468	312
Atacama	653	332
Coquimbo	1.408	1.036
Valparaíso	3.699	757
Metropolitana	14.705	3.678
O'Higgins	1.819	785
Maule	1.842	1.297
Ñuble	720	303
Biobío	2.169	679
Araucanía	1.698	1.360
Los Ríos	845	500
Los Lagos	2.164	801
Aysén	369	486
Magallanes	556	831

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵⁵No se informa la cantidad total de empresas fiscalizadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa puede contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

Cuadro 32

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales⁵⁶ asociados a multas⁵⁷ cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según región. Año 2023

Región	Cantidad materias	Montos iniciales
Arica y Parinacota	1.311	\$ 2.346.963
Tarapacá	1.482	\$ 3.177.511
Antofagasta	1.625	\$ 5.143.690
Atacama	1.367	\$ 3.964.359
Coquimbo	1.813	\$ 4.441.600
Valparaíso	6.437	\$ 16.001.281
Metropolitana	16.154	\$ 53.382.844
O'Higgins	2.458	\$ 5.449.019
Maule	1.975	\$ 4.682.109
Ñuble	928	\$ 2.303.414
Biobío	3.462	\$ 9.042.218
Araucanía	2.578	\$ 5.415.855
Los Ríos	1.199	\$ 2.768.052
Los Lagos	3.243	\$ 8.883.602
Aysén	729	\$ 1.832.974
Magallanes	1.617	\$ 3.941.686
Total	48.378	\$ 132.777.177

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵⁶Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

⁵⁷Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas

Cuadro 33a

Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas⁵⁸ cursadas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins; por materia sancionada, según región. Año 2023

Materias Sancionadas	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins
Higiene y Seguridad	361	367	323	215	322	1.392	3.784	610
Jornada de trabajo	376	336	323	304	452	1.409	2.798	565
D.F.L. N° 2	193	181	289	239	282	992	3.752	292
Remuneraciones	107	198	155	160	190	794	1.769	266
Contrato de trabajo	112	183	284	218	292	1.009	2.270	338
Materias previsionales	62	103	94	114	68	343	627	147
Negociación Colectiva	3	25	44	15	27	104	334	27
Protección a la maternidad	2	3	9	4	13	43	128	10
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	1	8	35	14	7	19	48	5
Término del contrato	5	0	0	6	0	4	19	7
Protección a los trabajadores	17	54	53	50	86	172	258	103
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0	1	1	4	0
Organización Sindical	0	0	0	0	1	0	1	0
Otras materias	72	24	16	28	72	155	362	88
Total	1.311	1.482	1.625	1.367	1.813	6.437	16.154	2.458

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵⁸Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 33b

Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas⁵⁹ cursadas en las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes; por materia sancionada, según región. Año 2023

Materias Sancionadas	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total Nacional
Higiene y Seguridad	408	244	907	503	293	916	268	428	11.341
Jornada de trabajo	512	208	739	747	314	781	163	469	10.496
D.F.L. N° 2	287	102	402	323	138	429	79	248	8.228
Remuneraciones	196	98	390	268	110	287	50	129	5.167
Contrato de trabajo	233	156	472	298	187	469	73	146	6.740
Materias previsionales	106	36	255	200	37	83	31	35	2.341
Negociación Colectiva	28	9	36	15	17	42	4	14	744
Protección a la maternidad	11	9	28	19	8	40	4	11	342
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	13	21	6	7	11	0	1	196
Término del contrato	1	0	1	2	0	5	1	1	52
Protección a los trabajadores	136	35	127	119	68	117	51	54	1.500
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	2	0	0	0	0	0	8
Organización Sindical	0	0	0	0	0	1	0	0	3
Otras materias	57	18	82	78	20	62	5	81	1.220
Total	1.975	928	3.462	2.578	1.199	3.243	729	1.617	48.378

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵⁹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 34

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de certificado y canal de solicitud. Año 2023

Región	Tipo de Certificado				Total
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	
Arica y Parinacota	201	0	265	0	466
Tarapacá	111	0	490	0	601
Antofagasta	76	0	210	0	286
Atacama	72	0	59	0	131
Coquimbo	287	0	389	0	676
Valparaíso	165	0	453	0	618
Metropolitana	354	0	1.605	0	1.959
O'Higgins	411	0	1.002	0	1.413
Maule	674	0	1.022	0	1.696
Ñuble	329	0	363	0	692
Biobío	305	0	739	0	1.044
Araucanía	400	0	390	1	791
Los Ríos	57	0	133	0	190
Los Lagos	230	0	563	0	793
Aysén	207	0	82	0	289
Magallanes	275	0	164	0	439
Sin información	0	1.130.905	1	1.560.726	2.691.632
Total	4.154	1.130.905	7.930	1.560.727	2.703.716

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

C. Glosario

Actividad Inspectiva

Conjunto de actividades organizadas y sistematizadas, destinadas a promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad en el trabajo.

Denuncia

Requerimiento, escrito o electrónico, de eventuales infracciones laborales, previsionales y/o de seguridad y salud en el trabajo, solicitando la intervención del Servicio a través de un procedimiento de fiscalización.

Materias Denunciadas

Corresponde a eventuales infracciones laborales que han sido puestas en conocimiento del Servicio. Se agrupan en “tipos de materias” como concepto general que asocia un conjunto de posibles infracciones y “materia” que corresponde al detalle específico de una posible infracción.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de niños, niñas y adolescentes

Fiscalización

Corresponde a procedimiento mediante el cual un/a inspector/a de trabajo investiga y verifica el cumplimiento normativo y, en caso de corresponder aplica sanción administrativa.

Materias Fiscalizadas

Corresponde a los tipos de materias y materias investigadas en la fiscalización por parte del inspector del trabajo.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales empleador
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral investigativa
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de niños, niñas y adolescentes

Sanción Administrativa

Es una medida administrativa que aplica el/la inspector/a del trabajo cuando constata hechos constitutivos de infracción a la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo y a sus reglamentos y pueden ser: Resolución de Multa; suspensión de faena y Resolución de Clausura.

Resolución de multa administrativa

Documento en el que se tipifican los hechos que constituyen infracción, se establece la norma infringida y el monto que corresponde aplicar por cada una de estas materias, lo anterior conforme a procedimiento reglado por la institución. Una Resolución de multa puede soportar de una y hasta nueve sanciones.

Materias Sancionadas

Corresponde a cada una de las infracciones contenidas en una Resolución de Multa administrativa. Se tipifican de acuerdo con el tipificador de hechos infraccionales. Para efectos de este anuario estadístico, éstas se han agrupado según la siguiente clasificación:

- Contrato de trabajo
- D.F.L. N° 2
- Discriminación, intimidad, vida privada y honra
- Jornada de trabajo y descansos
- Materias previsionales
- Negociación colectiva
- Organización sindical
- Protección a la maternidad
- Protección a los trabajadores
- Remuneraciones
- Salud y Seguridad en el trabajo

Certificación

Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador.

Existen dos certificaciones (de Antecedentes y de Cumplimiento):

- Emisión de un documento que contiene o da cuenta de las multas ejecutoriadas, pendientes de pago que registra el empleador en base de datos de la DT y de la deuda previsional que se contiene en el Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.
- Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador, respecto de una obra o faena determinada, con el objeto de presentarlo a su mandante.

Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades el proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

D. Anexo metodológico

Denuncias

Corresponde al conteo de identificadores únicos de la denuncia (id de fiscalización o número de comisión), excluyendo las fiscalizaciones por programa y aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación. Considerando fecha de proceso.

Materias denunciadas

Considera todas las materias asociadas a denuncias, excluyendo las fiscalizaciones por programa y aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación. Considerando fecha de proceso.

Fiscalizaciones

Corresponde al conteo de identificadores únicos de la fiscalización (id de fiscalización o número de comisión), excluye aquellas fiscalizaciones con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Materias fiscalizadas

Corresponde a todas las materias fiscalizadas asociadas a fiscalizaciones, excluye aquellas fiscalizaciones con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Empresas fiscalizadas

Corresponde al conteo de RUT únicos de las empresas fiscalizadas.

Materias sancionadas

Corresponde a todas las materias sancionadas asociadas a fiscalizaciones, excluye aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Montos iniciales

Corresponde a la suma de todos los montos asociados a las fiscalizaciones sancionadas, excluye aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Certificados emitidos

Corresponde al conteo de identificadores únicos de certificado (idcertificado), considerando la fecha de emisión como referencia para el período. Se considera solo aquellos certificados cuyo estado es emitido. Las “solicitudes en línea” se entregan sin la intervención de oficinas, y se considera como “año” como referencia para el período.

Hecho en LaTeX